

24 de mayo de 2017

ACODECO continúa detectando productos vencidos

El administrador de la ACODECO, Oscar García Cardoze, señaló que de acuerdo a la Ley 45 de 2007, se sancionará a los comercios enérgicamente con multas que podrían alcanzar los B/.50,000.00 en caso de afectación a la salud y dependiendo del tamaño de la empresa.

La venta de productos vencidos es la principal anomalía detectada por los verificadores de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), de enero a abril del presente año, en todo el país.

En estos meses, se detectaron 42,580 productos expirados que se encontraban a la venta en diferentes locales comerciales. Seguidamente, fueron encontradas 4,259 faltas de precios a la vista, 3,402 productos sin la fecha de vencimiento, 1,842 productos deteriorados, 210 casos de uso indebido de tanques de gas de 25 libras, entre otras irregularidades.

Se han registrado 5,991 actas de verificación, de las cuales 4,054 no presentaron anomalías, mientras que 1,937 resultaron con anomalías y fueron objeto del proceso sancionatorio.

Ante la gran cantidad de productos expirados que se han detectado en todo el territorio nacional, es importante que los consumidores antes de adquirir determinado producto perecedero verifiquen la fecha de vencimiento. Esta fecha debe estar visible, sin ninguna alteración ni tapada con otra etiqueta.

PRINCIPALES ANOMALÍAS ENCONTRADAS, POR CANTIDAD Y PORCENTAJE, SEGÚN TIPO DE ANOMALÍA, POR LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

NACIONAL

PERÍODO : ENERO - ABRIL 2017

Los datos se actualizan el 20 de junio de 2017

TIPO DE ANOMALÍA	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL (%)
Falta de precio a la vista (SPV)	4,259	8.1
Productos vencidos (PV)	42,580	80.6
Productos sin fecha de vencimiento (SFV)	3,402	6.4
Productos deteriorados	1,842	3.5
Productos doble fecha de expiración	6	0.0
Producto doble precio	19	0.0
Fecha no clara	197	0.4
Uso Indebido de tanques de gas de 25 lbs	210	0.4
Otros	296	0.6
TOTAL	52,811	100.0

Fuente: ACODECO